

Acuerdo de 27 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

El acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster (BOUZ 08-09), en su capítulo II prevé la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad para cada titulación. El artículo 5.3 de dicho reglamento establece que corresponde al Consejo de Gobierno aprobar su composición, a propuesta del propio proyecto o memoria de implantación del título, o, en su defecto, a propuesta del Rector, oídos los centros implicados.

Por ello, en virtud de dicho artículo, y a propuesta del Rector de la Universidad, **se aprueba la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina** de la Universidad de Zaragoza constituida por las siguientes personas:

Personal docente e investigador:

M^a Dolores Abós Olivares. Facultad de Medicina

Juan Antonio Amiguet García. Facultad de Medicina

Blanca Conde Güerri. Facultad de Medicina

Juan de Dios Escolar Castellón. Facultad de Medicina

Ernesto Fabre González. Facultad de Medicina

Francisco Gómez Casal. Facultad de Medicina

Manuel Guerra Sánchez. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Mariano Martínez Díez. Facultad de Medicina

José M^a Miguelena Bobadilla. Facultad de Medicina

María Soledad Soria Aznar. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

PAS:

José María Gracia García. Facultad de Medicina

Estudiantes:

Julia Bernal Tirapo. Facultad de Medicina

Amador Martín Díaz. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Héctor Villanueva Sánchez. Facultad de Medicina

Su mandato concluirá en el momento en que se proceda a la renovación de los miembros del Consejo de Gobierno elegidos por el Claustro, así como de los representantes de los directores de centros y departamentos.

Igualmente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, nombra a **Don Ernesto Fabre González** como **Presidente** de esta Comisión.